



Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay

Montevideo, 26 de marzo de 2025

Profesor José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura
Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

De nuestra mayor consideración,

La Comisión ad-oc integrada, por representantes de la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar y profesionales de la Biblioteca Nacional del Uruguay, en su compromiso con el desarrollo de la cultura nacional, le hace llegar una serie de sugerencias, con el objetivo de aportar insumos a la discusión sobre la situación de las bibliotecas en el país.

Las bibliotecas, independientemente de su tipología, son centros de información, lectura, educación y cultura destinados a toda la población. En este sentido, desempeñan un papel fundamental en la construcción de ciudadanía y la reducción de las brechas educativas, informativas, digitales; que en definitiva son brechas sociales.

En la medida que son espacios estratégicos para la articulación de diversas políticas públicas, requieren de una gestión basada en una visión política que potencie estos lineamientos y les permita cumplir su importante rol social.

Sus funciones actuales reflejan esta evolución, entre su histórico rol conservador, centrado en el libro, al de difusora de todo tipo de documentos; desde un espacio físico limitado a un horario restringido, al del amplio abanico de los diversos servicios presenciales y digitales que se ofrecen de manera continua con múltiples formatos.

Estas características, reconocidas actualmente en las bibliotecas, son una realidad que no requiere la visita a países nórdicos para encontrarlas; hay experiencias latinoamericanas que, ante la limitada realidad uruguaya, constituyen un modelo de referencia.

Salvo contadas excepciones, en Uruguay no se ha logrado consolidar una visión clara sobre el papel de las bibliotecas ni una estrategia de desarrollo sostenible. La falta de políticas y de gestión ha generado una situación en la que las bibliotecas, especialmente la Biblioteca Nacional y las bibliotecas públicas (las verdaderamente destinadas a los vecinos de los territorios) carecen de una orientación clara respecto a su rol y a su perspectiva de desarrollo. Se percibe un estado de abandono que las lleva a estar cada vez más alejadas de su rol actual, sin conocimiento de su función y, por lo tanto, condenadas a una representación de espacios estáticos, obsoletos y desvinculados de la comunidad.

Estamos en un momento clave para empezar a revertir esta situación. Existen ejemplos de otras realidades y de bibliotecas del país (como la del Poder Legislativo) que han apostado por la renovación con resultados visibles.

**Eduardo V. Haedo 2255, Montevideo 11200, Uruguay, Tel: 598 24099989,
www.abu.net.uy, abu@adinet.com.uy, [🐦 ABU_Uruguay](#), [f ABUbibliotecologos](#)**



Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay

Más allá de la asignación de mayores recursos, el desafío principal es de carácter conceptual; se necesita promover políticas bibliotecarias y un plan de acción. Esto implica superar la visión reduccionista de la Biblioteca Nacional como una unidad independiente, cuya dirección, tradicionalmente otorgada a un escritor sin antecedentes en gestión bibliotecaria, se limita a coordinar con pocas unidades similares, como el Archivo General de la Nación y el Museo Histórico Nacional.

Uruguay ha sido pionero en la formación de bibliotecólogos desde 1943 y a nivel universitario desde 1945, así como en la organización gremial del sector, con la creación de la Asociación Profesional ese mismo año. Contamos con experiencia, antecedentes históricos y estudios académicos que permiten realizar un diagnóstico informado y aprovechar el conocimiento acumulado para evitar empezar desde cero.

Es necesario trabajar con socios estratégicos públicos, como las direcciones de Educación y Cultura, Plan Ceibal, Agesic, Congreso de Intendentes, entre otros.

En esta dirección, identificamos como líneas de trabajo prioritarias:

- i) la crítica situación de la Biblioteca Nacional;
- ii) la reglamentación o reformulación de la Ley N°:18.632 - Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y
- iii) la Ley de Derecho de Autor.

Para todas ellas contamos con insumos que podemos aportar.

Biblioteca Nacional:

En los últimos 40 años la Biblioteca Nacional (BNU) ha sufrido un proceso de gradual declinación, síntoma de ello son el cierre de servicios emblemáticos como la Sala Infantil y la importante reducción de su horario de atención, que era uno de los más amplios del Uruguay y ha quedado reducido a unas pocas horas diarias.

En el presente la BNU tiene el aspecto de una institución sin lectores ni trabajadores. Sería equivocado decir que no se han tomado iniciativas a lo largo de los años para revertir este proceso, pero estas iniciativas parecen cada vez más desproporcionadas a los problemas que con el tiempo se han acumulado.

Nos parece importante concentrarnos en los más graves, a saber:

- i) problemas de conservación de material,
- ii) problemas de espacio,
- iii) decrecimiento de personal.

- i) Problemas de conservación de material:

El estado de la colección de diarios y revistas, la parte más valiosa e irremplazable de la memoria bibliográfica que conserva la BNU, merece especial atención. Se trata de un aspecto muy sensible ya que si ese material se pierde no va a haber manera de recuperarlo. Se puede afirmar que una parte considerable de la colección de diarios está en riesgo, en especial el material publicado desde la década del 80 al presente.

La causas del riesgo en que se encuentra esta colección son la falta de espacio dentro de la BNU para albergar las colecciones y el hecho que desde hace cerca de 40 años los diarios y revistas no son encuadernados, por falta de personal para realizar la tarea. En un artículo publicado en el semanario Brecha en la década del 90, José Pedro Barrán ya escribía que era posible que para estudiar la historia uruguaya los lectores del futuro se iban a tener que dirigir a la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos: en lo fundamental ese diagnóstico sigue siendo correcto.

Eduardo V. Haedo 2255, Montevideo 11200, Uruguay, Tel: 598 24099989, www.abu.net.uy, abu@adinet.com.uy, [🐦 ABU_Uruguay](#), [f ABUbibliotecologos](#)



Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay

ii) problemas de espacio:

El problema de espacio se ha intentado resolver buscando ceder a la BNU algún edificio en manos del Estado, lo que es una mala solución porque supondría la dispersión de la Colección con destino a lugares que no pueden ser mantenidos por falta de personal. La solución más racional puede ser la construcción de un anexo al actual local, en el área que da a la calle Guayabos, un edificio funcional destinado a albergar el depósito de material bibliográfico.

iii) decrecimiento de personal - Falta de personal calificado.

Desde el regreso a la Democracia la BNU ha sufrido el decrecimiento sostenido de su personal, en particular del más calificado, principalmente por la jubilación de las bibliotecólogas y falta de nuevas contrataciones que cubrieran las vacantes. Al momento actual las Bibliotecólogas de BNU concentran más de una jefatura de nivel de División y Departamento por falta de profesionales que puedan cubrir esas vacantes: estamos hablando de vacíos en la primera línea de conducción de la BNU. De ahí hacia abajo en muchos casos ya no hay nadie para mandar. Por otro lado, hace poco años se suprimió la Subdirección Técnica de la BNU, lo que descabeza la conducción bibliotecológica de la dirección y hace mucho más difícil el manejo global de la BNU en el mediano y largo plazo. Incluso del Departamento de Investigadores de la BNU, el área de la Institución a las que se prestó atención prioritaria en estos últimos 20 años, está ahora integrada en su mayoría por pases en comisión de la ANEP y la continuidad de estos trabajadores en la institución es incierta.

La combinación de falta de contrataciones y los formatos precarios de los contratos por los que se hicieron la mayoría del ingreso de trabajadores en estas últimas décadas ha fragilizado la estructura de funcionamiento de la BNU en forma crítica.

Para el problema de la falta personal no hay otra alternativa que la contratación de Bibliotecólogos y otros profesionales como informáticos, investigadores y gestores culturales que aseguren su permanencia en la institución.

Resolver estos dos problemas históricos son el principal desafío que arrastra la BNU del pasado: pero no se trata solamente de cómo resolver problemas arrastrados de forma histórica, sino de cómo proyectar a la BNU en el futuro y transformarla en un actor mayor en el campo de la cultura literaria, del libro y las bibliotecas en el país.

A nuestro entender este trabajo se debe articular en torno a cuatro ejes:

1°. La socialización del patrimonio cultural que conserva la BNU mediante la digitalización del material bibliográfico que conserva y su puesta en línea.

2°. La construcción de una programación cultural sólida que haga de la BNU un espacio central en el ámbito de la cultura y del libro tanto en espacios de la biblioteca, como en actividades itinerantes en el interior y a través de Internet.

3°. Un déficit histórico mayor del Uruguay es no contar con acceso a bibliotecas que cuenten con fondos de calidad en el Interior del País. En particular en los departamentos del Centro, Norte y Noreste, donde más necesario sería contar con ellos. Históricamente la fundación y mantenimiento de las Bibliotecas Públicas en Uruguay ha estado en manos de los Gobiernos Departamentales; después de una experiencia de casi 100 años está demostrado que ha sido más bien una excepción los casos de departamentos que cuentan con bibliotecas de calidad, y donde se han registrado casos de éxito es en la faja de los departamentos del Sur y del Litoral.

A su vez desde el Estado se han tomado iniciativas valiosas como la Biblioteca País, la fundación de Centros MEC y el Plan Nacional de Lectura, pero esa iniciativas o han sido incipientes o no han llegado a alcanzar su potencial, por problemas de escala o

**Eduardo V. Haedo 2255, Montevideo 11200, Uruguay, Tel: 598 24099989,
www.abu.net.uy, abu@adinet.com.uy,  ABU_Uruguay,  ABUbibliotecologos**



Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay

por la continuidad de los programas en el tiempo y una articulación clara en torno a objetivos. La BNU, junto al MEC, la ANII y los Gobiernos Departamentales deberían converger en un programa de creación y apoyo a Bibliotecas Públicas para el Interior, en buena parte del país lo fundamental está todavía por hacerse.

4º. La reconstrucción del equipo de investigación de la BNU y la digitalización y publicación en Internet del Archivo Literario, por lo menos de sus fondos más relevantes.

Bibliotecas públicas:

El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, creado en la Ley N° 18.632, prevé instancias de articulación regionales asignando a la Biblioteca Nacional funciones directrices y de coordinación que consoliden ese objetivo.

Los últimos años han evidenciado numerosas debilidades referidas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas cuyas causas es necesario analizar en profundidad para revertir la tendencia de deterioro y formular planes articulados entre los tres niveles de gobierno que permitan ofrecer a la población servicios bibliotecarios de alta calidad, adecuados a intereses, demandas y necesidades culturales de las distintas comunidades.

Sin pretensiones exhaustivas, se considera necesario:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Jerarquizar a la biblioteca pública como actor social en materia de políticas públicas Culturales.
- Promover la lectura como función central de la biblioteca pública vinculando autores, lectores y acervos bibliográficos.
- Crear y/o invertir en infraestructuras bibliotecarias decorosas y funcionalmente adecuadas al cumplimiento de los fines culturales.
- Destinar presupuesto estable para la actualización de las colecciones con énfasis en la producción científico-académica y literaria nacional
- Generar alianzas con actores locales (colectivos, bibliotecas populares, organizaciones sociales) con la finalidad de potenciar el espacio bibliotecario extra muros.
- Impulsar iniciativas de extensión bibliotecaria para acercar la biblioteca pública a zonas y comunidades suburbanas y rurales y poblaciones en situaciones especiales (personas privadas de libertad, personas mayores en residencias de larga estadía)
- Fomentar la participación ciudadana en la creación de memoria comunitaria
- Dotar a las bibliotecas con equipos humanos calificados
- Dotar y/o actualizar las plataformas tecnológicas de las bibliotecas para la creación de repositorios bibliográficos-documentales de interés para las comunidades
- Posicionar a la biblioteca pública como espacio de encuentro social, cultural, plural para el debate de temas de interés público.

Plan Nacional de Lectura:

El Plan Nacional de Lectura de Uruguay, creado en 2005, es una iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que promueve la lectura, la escritura y la oralidad como herramientas fundamentales para la democratización y participación social. En este contexto desde la ex Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines y posteriormente de la FIC, se participó en la Comisión del mismo de forma activa junto a otras instituciones gubernamentales así como diferentes actores de la sociedad civil.

**Eduardo V. Haedo 2255, Montevideo 11200, Uruguay, Tel: 598 24099989,
www.abu.net.uy, abu@adinet.com.uy,  ABU_Uruguay,  ABUbibliotecólogos**



Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay

Se trabajó principalmente en la selección de material para los diferentes espacios de lectura así como en la formación de los dinamizadores/mediadores de los mismos.

En 2021, el plan se transformó en el Programa de Lectura y Educación Lingüística, con el objetivo de reconocer la lectura y escritura como derechos de todas las personas, instrumentos de desarrollo del potencial humano, requisitos para alcanzar mejores niveles educativos y elementos fundamentales para la construcción de una sociedad democrática. Este Plan a lo largo de los años ha decaído tanto en sus objetivos como en su alcance territorial quedando en algunas iniciativas y/o campañas aisladas. Sería necesario potenciar el Plan dotándolo de recursos humanos, materiales y financieros para que pueda cumplir los objetivos planteados en su creación y que siga los lineamientos de la CERLALC.

Ley de derechos de autor:

En el entendido que el acceso al conocimiento es fundamental para el desarrollo educativo y cultural de nuestro país, resulta de suma importancia concretar la modificación de la ley de derechos de autor vigente, contemplando las excepciones para las bibliotecas, archivos y museos, buscando un nuevo equilibrio entre el valor de acceso a la información y el respeto por la propiedad intelectual. La reforma debe incluir la ampliación de las excepciones, basadas en el proyecto aprobado en la anterior legislatura en la Comisión de Educación y Cultura, que sintetiza varios años de discusión e intercambio entre agentes institucionales y sociales.

En dicha propuesta se incluían algunos alcances y consideraciones relacionados con la reproducción con fines de preservación o para sustituir ejemplares deteriorados, así como el préstamo público de obras. Además, se regula el acceso a obras a través de terminales ubicadas en estas instituciones y se permite la prestación de servicios de traducción condicionados al cumplimiento de ciertas normas y fines específicos.

El proyecto también establece un régimen de obras huérfanas para favorecer el desarrollo de proyectos de digitalización y rescate del patrimonio documental.

Esta propuesta reconoce la tensión entre facilitar el acceso al conocimiento y proteger los derechos de los autores, abordada en diferentes espacios de diálogo e intercambio, pero busca un punto medio que beneficie tanto a la sociedad como a los titulares de derechos. Además, es fundamental que finalmente nuestras instituciones obtengan este apoyo para nuestros servicios, proyectos y gestión, mediante una ley justa, equilibrada y transparente. Creemos conveniente retomar el proyecto de ley aprobado en Cámara de Diputados el 4 de junio de 2024, que ingresó al Senado y no recibió tratamiento, hasta su archivo el 14 de febrero de 2025 ante la finalización de la legislatura.

Sin más quedando a sus órdenes, se despiden de usted muy atentamente,

Lic. Mónica Paz, Lic. Lourdes Díaz, Lic. Javier Canzani,

Lic. Camilo Freire, Lic. María del Carmen Pintos,

Lic. Paulina Szafrán Lic. Lourdes Rodríguez.

Eduardo V. Haedo 2255, Montevideo 11200, Uruguay, Tel: 598 24099989,
www.abu.net.uy, abu@adinet.com.uy, [🐦 ABU_Uruguay](#), [f ABUBibliotecologos](#)